

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación del pavimento con aglomerado asfáltico, aceras, encintados y sifones en las calles Cid, Teniente Robles y plaza del Doctor Balmis.**

Por haber quedado desierta la primera licitación anunciada, se convoca la segunda subasta para contratar la renovación del pavimento con aglomerado asfáltico, aceras, encintados y sifones en las calles Cid, Teniente Robles y plaza del Doctor Balmis, con arreglo a las mismas circunstancias detalladas que figuran en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 18 y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de enero último.

Alicante, 22 de febrero de 1963.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, J. García Sellés.—971.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Mondragón (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en el barrio de Uribarri, de esta villa.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en el barrio de Uribarri, de esta villa, de conformidad con el proyecto redactado por el Arquitecto don Joaquín de Yrizar y con el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento.

El tipo de licitación es la cantidad de seiscientos veintidós mil ciento cuarenta y seis pesetas con ocho céntimos (622.146,68 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses a partir de la adjudicación definitiva y efectuando el correspondiente contrato o adjudicación de subasta.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los solicitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en el Banco de San Sebastián, a nombre del Ayuntamiento, en su cuenta corriente, en concepto de garantía provisional, la cantidad del tres por ciento, importe de la obra, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el seis por ciento del importe de la adjudicación.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», bien entendido que de las fechas de inscripción de estas poblaciones oficiales se tomarán la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a una, todos los días laborables, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado por esta Corporación, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa ninguna autorización.

Los seguros sociales y el presente anuncio serán por cuenta del que se le adjudique la obra.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años, estado ....., que habita en ....., calle de ....., número ..... con documento nacional de identidad número ..... y carnet de Empresa con responsabilidad número ....., expedido en ....., enterado de los pliegos de condiciones y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas en el barrio de Uribarri, se comprometo a realizar la mencionada obra, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra); son pesetas ..... (en número).

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida y también se

acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones.  
(Fecha y firma.)

Mondragón, 28 de febrero de 1963.—El Alcalde accidental, A. Bidaburu.—928.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso público para contratar el arrendamiento de las instalaciones frigoríficas de los mercados detallistas.**

Se anuncia concurso público para contratar el arrendamiento de las instalaciones frigoríficas de los mercados detallistas, según pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Mercados de esta Secretaría General, bajo el canon de 600.000 pesetas anuales.

La duración del contrato será de cinco años.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 150.000 pesetas, y la definitiva de 300.000 pesetas en la forma dispuesta por el artículo 139-2 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 178,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., obrando en ..... (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otras personas), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso de arrendamiento de las cámaras frigoríficas de los mercados, se comprometo a realizarlo con sujeción al citado documento ..... pesetas anuales.

Acompaña en plica separada Memoria expresiva de los extremos señalados en los artículos 34 y 35 del citado pliego.

Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiera el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las trece horas del día hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Transportes, Abastos y Servicios Municipales de la Casa sede Consistorial, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 28 de febrero de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.075.

**RESOLUCION de la Comunidad de Villa y Tierra de Iscar (Valladolid) por la que se anuncian quintas subastas de mieras de los montes de esta Comunidad que se citan.**

En el salón de actos de la Casa Consistorial tendrán lugar las quintas subastas de mieras de los montes de esta Comunidad que se expresan a continuación:

Del monte Santibáñez, el día 16 de marzo próximo y hora de las trece, bajo el tipo de tasación de 585.501 pesetas.

Del monte Villanueva, el día 16 de marzo próximo y hora de las doce, bajo el tipo de tasación de 708.473 pesetas.

#### Condiciones

Las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de enero de 1963, así como también el modelo de proposición.

Iscar, 28 de febrero de 1963.—El Alcalde-Presidente, Cesáreo María Arias Iruelas.—1.061.